



Centro de Derechos Humanos
Fray Bartolomé de Las Casas, AC.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

25 de marzo de 2022

Boletín No. 12

Poder Judicial y Fiscalía General del estado de Chiapas deben de garantizar la justicia para Simón Pedro Pérez López, defensor de derechos humanos

No debemos sentirnos tristes, ni solos, debemos tener esperanza[...] es importante que tengamos convicción y esperanza de que lograremos construir dignamente nuestras vidas.

Simón Pedro Pérez López.

El 28 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, se llevará acabo la audiencia intermedia de ofrecimiento y admisión de pruebas en el Juzgado de Control del municipio de Cintalapa, Chiapas, relacionado con el asesinato del catequista y defensor de derechos humanos Simón Pedro Pérez López (Simón Pedro), por lo que exigimos a la Fiscalía General (FG) y al Poder Judicial del estado de Chiapas (PJE) garantizar el derecho al acceso a la justicia y actuar con la debida diligencia en las investigaciones, asegurando que no haya omisiones en el recaudo de las pruebas y en el seguimiento de las líneas lógicas de investigación de acuerdo a los artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de tal modo que no solo se investigue el delito, sino el contexto en el que se llevó a acabo.

Simón Pedro era catequista de la parroquia de Santa Catarina del municipio de Pantelhó, integrante de la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Las Abejas de Acteal) y defensor de los derechos humanos; fue asesinado el pasado 05 de julio del 2021 en la cabecera municipal de Simojovel, Chiapas, después de denunciar la omisión del Estado mexicano ante la actuación impune de grupos de la delincuencia organizada. Días después gracias a la exigencia de justicia en el ámbito nacional e internacional el autor material del asesinato de Simón Pedro fue detenido y se encuentra privado de su libertad en el Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados Número 14 “El Amate”.

De acuerdo con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos de diciembre del 2018 al 12 de julio de 2021 se habían asesinado 43 periodistas y 68 personas



defensoras de derechos humanos, cifra que no se ha actualizado.¹ En lo que va del año han sido asesinados ocho periodistas en nuestro país.²

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas junto a la familia de Simón Pedro y Las Abejas de Acteal hemos visibilizado el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos que realizó Simón Pedro y que esta calidad sea reconocida a nivel judicial, además de los impactos que generó el asesinato en los aspectos sociales, comunitarios y familiares, por lo que en la audiencia intermedia deben admitirse todas las pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos, la justicia y la verdad.

La labor de las personas defensoras de derechos humanos es fundamental para la implementación universal de los derechos humanos, son un pilar esencial para el fortalecimiento y consolidación de las democracias.³ Simón Pedro eligió ser defensor de derechos humanos, caminando junto al pueblo de manera pacífica y no violenta, su vida será alegría para nuestra lucha por generaciones, por eso continuaremos luchando por impulsar la justicia completa para que su caso no quede en la impunidad.

-*-

-
- ¹ Secretaría de Gobernación, “Comunicado”, 2021, disponible en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/el-mecanismo-de-proteccion-para-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas-por-instruccion-presidencial-informa-lo-siguiente>
 - ² Bravo, Jorge, “¡Basta!, Presidente, de periodistas asesinados”, Proceso, 2022, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/opinion/2022/3/17/basta-presidente-de-periodistas-asesinados-282697.html>
 - ³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos”, 2015, CIDH – OEA, Washington D.C.